



Comunicado a la opinión pública

Ante la reciente definición tomada por el Gobierno Nacional Resolución N° 58/2021 en referencia al descuento de IMESI para Estaciones de Servicio, eliminando la reducción del 24%, los Centro Comerciales de Río Negro, Paysandú y Salto hacen saber que:

Manifestamos nuestra preocupación frente la medida adoptada, **la rebaja de IMESI favorece en primer lugar al consumidor final**, y ha logrado conservar fuentes de trabajo, provocando un derrame por efecto en beneficio de toda la actividad, compensando de esta manera la renuncia fiscal.

Nos sorprende que el Ministerio de Economía y Finanzas tome una medida para el litoral de nuestro país, ante la iniciativa de una Gremial que no conoce la problemática de frontera, que no consultó a los actores regionales, y desconoce el impacto social y económico que esto representa.

Particularmente entendíamos que la **rebaja de IMESI busca ser una herramienta de apoyo ante la situación de Pandemia** y mantener la actividad, como por ejemplo, un incentivo del Turismo que luego de varios meses cerrados y hoy en temporada baja, tenga un diferencial para visitar nuestros Destinos, que cuentan con menos infraestructura y servicios que otras zonas del país.

El Decreto N° 398/007 en el cual se establece la reducción del IMESI en las naftas fue una lucha de años de los Centros Comerciales, el **cual solicitamos al Gobierno Nacional reconsiderare en mantenerlo** en el marco de la situación actual en la que estamos, buscando se pueda preservar las economías locales.

Insistimos en la necesidad de pensar a las **Ciudades en Frontera** considerando sus particularidades con Políticas de Frontera. Volvemos a mencionar que se encuentra en el Parlamento un Proyecto de Ley, que busca mitigar los efectos que ante diferencias cambiarias que inciden en la competitividad, se puedan instrumentar herramientas concretas, que permitan el desarrollo sostenido de nuestras comunidades, aumentando fuentes de trabajo de forma genuina.

26 de enero 2021.